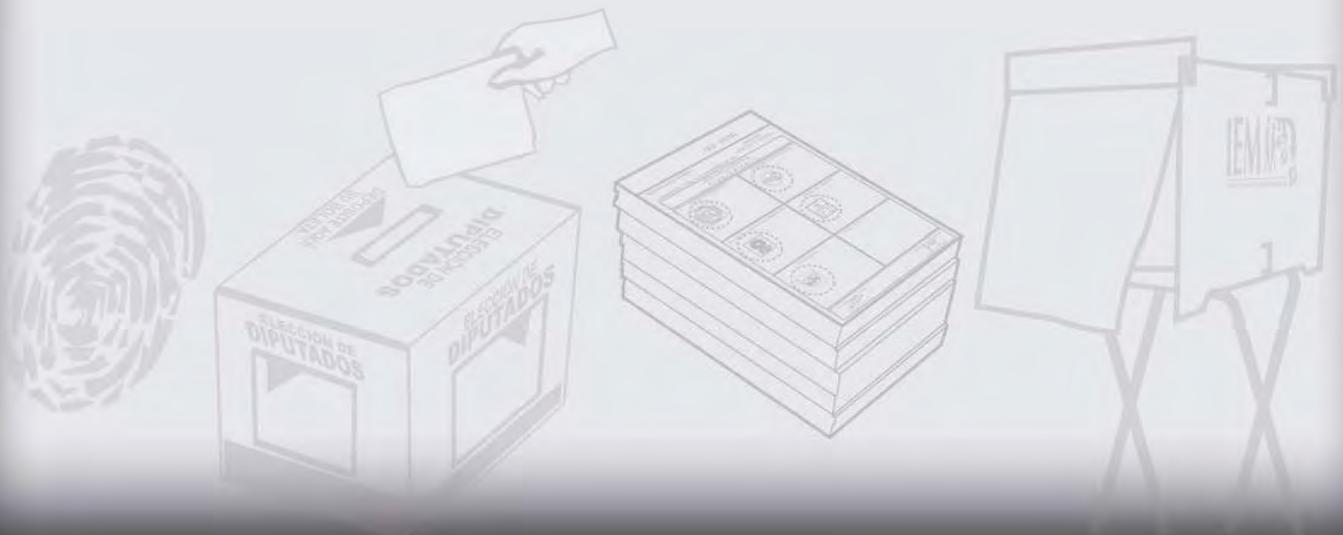


Órgano: Comisión de Acceso a la Información

Documento: Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión de Acceso a la Información Pública

Fecha: 10 de marzo de 2014





En la ciudad de Morelia Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 12:00 doce horas del día lunes 10 diez de marzo de 2014 dos mil catorce, con fundamento en los artículos 62 y 63 del Reglamento en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral de Michoacán, se reunieron los miembros de la Comisión de Acceso a la Información del Instituto Electoral de Michoacán, en las oficinas de dicho Instituto, ubicadas en la calle Bruselas, número 118 ciento dieciocho, Fraccionamiento Villa Universidad, para celebrar Sesión Ordinaria.-----

C. Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes, Presidente de la Comisión de Acceso a la Información Pública.- Muy buenos días a todos, les agradecemos mucho la presencia aquí a esta Sesión Ordinaria de la Comisión de Acceso a la Información del Instituto Electoral de Michoacán que fue convocada para el día de hoy 10 diez de marzo del año 2014 dos mil catorce. Le pediría al Secretario Técnico de la Comisión, al licenciado Sergio Torres Delgado, sirva hacer el pase de lista correspondiente y la verificación del Quórum. Quiero destacar previo a ello la presencia de todos y cada uno de mis compañeros Consejeros que nos acompañan el día de hoy a la Comisión y también la presencia, por supuesto, de lo que es el Secretario Técnico de esta Comisión y también de la maestra Rosmi Bonilla, encargada del área de Comunicación Institucional. Adelante Secretario.

Secretario Técnico.- Con gusto Presidente, muy buenos días a todos.

C. Dr. Ramón Hernández Reyes Presidente de la Comisión de Acceso a la Información Pública	-----	Presente
C. Mtro. Humberto Urquiza Martínez Consejero Electoral Propietario, integrante de la Comisión de Acceso a la Información Pública	-----	Presente
C. Lic. José Antonio Rodríguez Corona Consejero Electoral Propietario, integrante de la Comisión de Acceso a la Información Pública	-----	Presente
C. Dr. Rodolfo Farías Rodríguez Consejero Electoral Propietario	-----	Presente
C. Lic. María de Lourdes Becerra Pérez Consejera Electoral Propietaria	-----	Presente
C. Mtra. Rosmi Berenice Bonilla Ureña Jefa del Departamento de Comunicación Institucional	-----	Presente
C. LCC. Sergio Torres Delgado Secretario Técnico	-----	Presente

Secretario Técnico.- Presidente, existe el Quórum reglamentario para que las determinaciones que sean tomadas en esta sesión sean válidas.

Presidente.- Muchas gracias Secretario. Existiendo el Quórum reglamentario por la Ley y por el propio Reglamento, le pediría de nueva cuenta al Secretario se sirviese dar lectura a los puntos del Orden del Día de la sesión que nos ocupa, haciendo de manera previa la declaratoria de que se encuentra instalada la sesión por encontrarse el Quórum debidamente acreditado.

Secretario Técnico.- Con gusto señor Presidente, orden del día, Sesión Ordinaria de la Comisión de Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral de Michoacán, lunes 10 diez de marzo, 12:00 doce horas.

Primero. Lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral de Michoacán, celebrada el 19 diecinueve de septiembre de 2014 dos mil catorce. **Segundo.** Informe Anual que realiza el Secretario Técnico de la Comisión de Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral de Michoacán, de conformidad con los artículos 64, fracción X, y 65 del Reglamento en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral de Michoacán. **Tercero.** Presentación del Plan Anual de Trabajo de la Comisión de Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral de Michoacán, de conformidad con el artículo 6º, fracción XIII, del Reglamento en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral de Michoacán y aprobación, en su caso. **Cuarto.** Asuntos generales.

Presidente.- Muchas gracias Secretario, está a su consideración el Orden del Día. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente.



Secretario Técnico.- Conforme a su indicación señor Presidente. Señores Consejeros, si están de acuerdo en el contenido del orden del día, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada. Aprobado por unanimidad señor Presidente.

Presidente.- Muchas gracias Secretario. Pues comenzando con los puntos del orden del día, el primero relativo a la lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral de Michoacán, celebrada el día 19 diecinueve de septiembre del año 2014 dos mil catorce. El documento fue circulado con antelación. Está el mismo a su consideración, nada más quisiera hacer alguna pequeña anotación al respecto: se incluiría al documento dentro de lo que es el pase de lista y quienes estuvimos presentes en la sesión, el nombre de la Consejera María de Lourdes Becerra Pérez, que también estuvo ella presente en la sesión. No sé si tengan alguna observación al respecto. Muy bien, si no existe ninguna manifestación, con esta corrección que hace unos momentos hizo esta Presidencia, le pediría a la Secretaría Técnica se sirva tomar la votación correspondiente respecto del acta que se somete.

Secretario Técnico.- Señores Consejeros, si están de acuerdo en la propuesta hecha por el Presidente con la precisión ya señalada, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Aprobado por unanimidad señor Presidente.

Presidente.- Muy bien, muchas gracias señor Secretario. Como punto segundo del orden del día, relativo al Informe Anual que realiza el Secretario Técnico de la Comisión de Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral de Michoacán, de conformidad con los artículos 64, fracción X, y 65 del Reglamento en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral de Michoacán, también les fue entregada de manera previa dicha documentación, de conformidad con los reglamentos y con la propia legislación aplicable. Está a su consideración el documento. Tiene el uso de la palabra el Consejero José Antonio Rodríguez Corona, en primera ronda.

Consejero Electoral Propietario, C. Lic. José Antonio Rodríguez Corona.- Gracias, solamente preguntar al Secretario Técnico si se tiene ya alguna respuesta sobre la inconsistencia que hubo ahí del sistema del ITAIMICH en cuanto al total de solicitudes recibidas, si es 104 ciento cuatro o 103 ciento tres, por la cifra que tiene aquí en la página uno.

Presidente.- Sí, adelante Secretario.

Secretario Técnico.- Gracias Presidente, en ese sentido Consejero ahí la cifra exacta son 103 ciento tres solicitudes de acceso a la información pública, ahí tuvimos un contratiempo con esa cuestión porque tuvimos el problema que el sistema informático del propio ITAIMICH nos está contando una solicitud de acceso de más, entonces ya lo planteamos incluso a la propia autoridad en materia de transparencia aquí en el estado. No nos ha dado aún una respuesta, la observación la hicimos de manera verbal, vía telefónica, pero esperamos entablar nuevamente comunicación con ellos en esta semana y que nos comenten qué es lo que pudo haber pasado y qué se puede hacer. Y esto sí nos ocasionó, les decía, un contratiempo porque nosotros asumimos que en realidad teníamos las 104 ciento cuatro solicitudes que nos estaba contabilizando el sistema del ITAIMICH, de tal forma que nos dimos a la tarea de hacer la revisión una por una de todas las solicitudes recibidas, tramitadas, gestionadas, durante 2013 dos mil trece y ya nos arroja como resultado 103 ciento tres. Incluso también ahí habría que comentar que este formato donde aparecen las 104 ciento cuatro carece de valor para el ITAIMICH porque precisamente en esas fechas implementó la autoridad un nuevo formato de informe anual y nos señala, y le vamos a pedir también nosotros a la Secretaría General del ITAIMICH, que nos lo pudiera comentar o enviar por escrito, para tomar únicamente como válido el informe anual donde vienen desglosadas una por una las solicitudes. Entonces realmente ellos van a tomar como parámetro o como referencia, como informe válido, es el informe que se encuentra en la carpeta. Entonces, sí aquí tuvimos ese problema y también ahí nos enfrentamos a la situación de que al revisar una por una las solicitudes que llegaron durante el año pasado, como no tenían folio, fue difícil hacer el conteo y obtener los datos estadísticos, que también ahí no habría completa correspondencia en los datos que nos arrojan las edades, por ejemplo, con el informe ya último, el informe ya final, precisamente porque detectamos que en su momento de las propias solicitudes de acceso, los propios formatos que nos hizo llegar la gente,



principalmente vía correo electrónico y en algunos casos de manera personal aquí en el Instituto, no fueron tomados con exactitud, y por eso parecería cierta falta de correspondencia, pero por lo mismo, habría que tomar como válido nada más, de acuerdo al propio ITAIMICH, este informe anual. Bueno, esto nos sirve también perdón, aquí hago un paréntesis, para comenzar a elaborar el informe anual desde principios del año y utilizar este mismo formato para ir, una por una, consignando todos los datos que nos marca la Ley de Transparencia y que nos pide el propio Instituto para la Transparencia, para que formen parte del informe.

Presidente.- Adelante.

Consejero Electoral Propietario, C. Lic. José Antonio Rodríguez Corona.- Presidente, una recomendación, si bien entendí, entonces la petición fue vía telefónica, entonces la recomendación es de que se pudiese oficializar para que quede un respaldo para el Instituto Electoral de Michoacán, de que se corrija esa situación que sí afecta porque representó horas/trabajo, incertidumbre, dudas, de dónde encontrar una solicitud, entonces para que esté en el expediente de la propia Unidad, de que está la petición ahí planteada al ITAIMICH y que bueno ahí también asuma una responsabilidad.

Presidente.- Sí, muy bien, muy bien, no le veo ningún inconveniente. Digo, y quizás también yo me iría un poquito más allá, hacer también la aclaración respecto de los datos estadísticos como comentaba el Secretario Técnico. Si nosotros nos damos cuenta, en Personas Físicas y Morales aparecen 104 ciento cuatro, entonces ahí existe también una deficiencia, pero la que más me llama la atención son las personas que participan respecto del Género, Masculino y Femenino, aquí si sumamos 59 cincuenta y nueve, que son Masculino, y 38 treinta y ocho, tenemos 97 noventa y siete participantes, o sea ya ni siquiera son los 104 ciento cuatro, sino son 97 noventa y siete, y respecto de la edad también tenemos lo mismo. En edad quizás no sé, se pudiese interpretar que, bueno tampoco se presta a interpretación, porque están las edades de 15 quince a 25 veinticinco, que aparecen aquí 21 veintiuno; de 26 veintiséis a 35 treinta y cinco, que son 41 cuarenta y uno; de 36 treinta y seis a 45 cuarenta y cinco, que son 25 veinticinco; de 45 cuarenta y cinco a 55 cincuenta y cinco, son 7 siete; y, mayores de 55 cincuenta y cinco son 3 tres, también en su total nos dan 97 noventa y siete personas, no nos dan los 103 ciento tres, entonces creo que sí sería en ese término Secretario Técnico que nos hiciera favor de hacer la petición correspondiente ahí a la Oficina. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Muy bien, no existiendo ningún otro aspecto respecto de este punto del orden del día, le pediría también respecto, perdón del tercer punto del orden del día, presentación del Plan Anual de Trabajo de la Comisión de Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral de Michoacán, de conformidad con el artículo 6º, fracción XIII, del Reglamento en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral de Michoacán y aprobación, en su caso. Este documento fue circulado también con antelación, si quisiera nada más hacer la siguiente precisión. Este documento se encuentra nutrido no sólo por las actividades de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, sino también el Plan o el Programa Anual de la Unidad de Comunicación Institucional. Este documento, como les comentaba, es novedoso en ese sentido, se están incorporando también para el efecto de que se apruebe lo que es el Programa Anual de la Unidad de Comunicación Institucional. El mismo documento, como les comentaba, fue circulado y está a su consideración para cualquier manifestación que gusten hacer al respecto. Tiene el uso de la palabra en primera ronda el señor Consejero José Antonio Rodríguez Corona.

Consejero Electoral Propietario, C. Lic. José Antonio Rodríguez Corona.- Vi con atención lo que es el Programa y me parece ambicioso en términos institucionales, porque habla de una proyección inclusive de elaborar videos, entonces yo esta cuestión la rescato porque bueno hemos platicado aquí con el Presidente de equipar con las herramientas adecuadas a este Departamento y me llama la atención mucho porque si ya aparece dentro del Plan de Trabajo, justo es dotarle con las herramientas para que pueda tener éxito este plan de trabajo y a la vez, el Plan de Trabajo con el Informe que se presentó, yo tendría aquí una pregunta a la maestra Rosmi. En la última página, en el punto 7 siete me parece...

Presidente.- Perdón Consejero, perdón la interrupción, no sé si les parezca que vayamos primero con lo de Acceso y después a Comunicación. No sé si les parezca, ¿no tienen inconveniente?, no sé si tengan respecto de acceso a la información pública algún comentario.

Consejero Electoral Propietario, C. Lic. Humberto Urquiza Martínez.- Yo sí.



Presidente.- ¿Sí?, ¿sí les parece bien? Tiene el uso de la palabra el Consejero Humberto Urquiza.

Consejero Electoral Propietario, C. Lic. Humberto Urquiza Martínez.- Gracias Presidente, bueno a mí me preocupa mucho el tema de la página Web, la verdad es que yo la consulto y la siento muy atrasada en información, los eventos a los que asistimos. Cada vez que vamos a un evento o se va a un evento del Instituto, la consulto y no la siento actualizada y es algo que había comentado desde que llegué, además de que en mi opinión creo que hay que rediseñarla porque no es accesible, ya no es atractiva. A mí me preocupa porque yo ya había hecho la observación y veo que sigue igual, entonces me preocupa porque si nosotros ahorita le damos clic vamos a encontrar un evento desde hace tiempo, ya pasaron 3 tres más después de ese que está ahí. No sé ahí que pase, cuál sea el problema, de por qué está tan lento y qué ha pasado desde que comenté yo la última ocasión este tema.

Presidente.- Muy bien, bueno en ese sentido se está trabajando precisamente para la cuestión actualizarla. Quiero comentarles algunos puntos que nos han retrasado un poco en este tema, ya lo vamos a analizar dentro de lo que es comunicación institucional. Estamos también a la espera también de generar los insumos correspondientes respecto de la imagen del Instituto. No nos había sido entregada, pero una vez entregada se las pasamos a ustedes para su revisión y vamos a incorporar esos nuevos elementos e insumos al respecto. Sí coincido en pedirle aquí al Secretario Técnico en estar actualizando respecto de cada uno de los eventos no solo que realicemos en Consejo General, sino también de las Comisiones y los eventos en los cuales participan los Consejeros, como son entrevistas, como son conferencias, eventos de carácter oficial en los cuales participamos, creo que sí es muy importante lo que comenta el Consejero.

Consejero Electoral Propietario, C. Lic. Humberto Urquiza Martínez.- Y, perdón, esto lo decía no solamente por los eventos, sino porque revisando el informe que se rinde, 80 ochenta solicitudes de las 103 ciento tres son de información pública, información que teóricamente no tuvo por qué haber sido pedida si el acceso a la página fuera más simple. Revisando, lo que se pedía era no sé, desde por ejemplo los resultados en determinados procesos electorales, de las últimas 4 cuatro elecciones de gobernador, de 1995 mil novecientos noventa y cinco, 2001 dos mil uno, 2007 dos mil siete y 2011 dos mil once. Si revisamos la cantidad de las solicitudes que hay de información pública, teóricamente no tuvo que haber sido solicitud porque tendríamos el canal muy claro. El hecho de que sean tantas, en mi opinión está demostrando que falta modernizar el tema de la accesibilidad y lo que debemos de cumplir en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, hacerlo lo más accesible posible al ciudadano. Entonces, al ver estos 80 ochenta, pues son casi 94 noventa y cuatro asuntos, que teóricamente pudieron no haber sido solicitudes en virtud de que estaba, si la página nos da mayor flexibilidad, creo que cumplimos más pues con los criterios de accesibilidad a la información. Y a la par estaba lo que decía, bueno el seguimiento que se le debe dar en términos de comunicación social por medio de la página de Internet. Yo lo enfocaba más, insisto, al tema de acceso a la información, también evidentemente al de comunicación institucional, pero insisto me llama mucho la atención que creo que hubiéramos podido salvar muchas de esas solicitudes y posicionar más al Instituto frente al tema de acceso a la información, respecto de información pública y de oficio que se proyecta en la página de Internet.

Presidente.- Muy bien, señor Secretario, adelante.

Secretario Técnico.- Gracias Presidente, sí ahí comentar que es un dato muy curioso porque desde meses pasados, desde junio que nos empezamos a hacer cargo de esta tarea, hemos hecho el esfuerzo y tratado de actualizar toda la información y la mayoría podríamos decir que se encuentra en la página, aunque se da este fenómeno que ya se dijo y que llama la atención. De hecho, en muchos casos de estas solicitudes que nos hacen las personas los remitimos a información que efectivamente ya está en la página, nada más que por ejemplo es información que está contenida en los documentos o los libros de las Memorias Electorales correspondientes a cada uno de los procesos, pero a veces la persona la ocupa más digerida, más asimilable o en otro formato, que incluso nosotros también le facilitamos esa labor, pero si se da el caso que esa información no la tenemos en algún otro documento ya desglosada, en formato Excel, PDF, que tenga o que abarque con precisión la información que quiere la persona, lo que hacemos es remitirla a la página, pero sí en la mayoría de los casos, y por ser pública, está. Lo que sí, podríamos tomar esta observación del Consejero para irnos a los históricos de algunas informaciones, por ejemplo, la integración de los órganos



desconcentrados que se han conformado en cada proceso, para poder tenerla en la propia página, que son aspectos que posiblemente nos estarían faltando. No sé también hasta dónde podrían considerarse las listas de candidatos de los diferentes procesos electorales, que también es información que nos solicitan, y digo hasta donde se puedan publicar sin violentar la propia Ley de Transparencia en cuestión de protección de datos personales, que hasta donde hemos visto no hay ningún problema publicar que, por ejemplo, en 1998 mil novecientos noventa y ocho participaron tales candidatos registrados por equis partidos políticos. Bueno, sería todavía parte de la tarea que todavía tendríamos pendiente y para este efecto habría que decir también que sí nos preocupó que el año pasado, a raíz de un diagnóstico que se hizo en el mes de mayo, el Instituto Electoral de Michoacán obtuvo una evaluación de apenas el 73 setenta y tres por ciento de cumplimiento con respecto a la información de oficio a que nos obliga la Ley. Los resultados fueron dados a conocer (por el ITAIMICH) a la Presidencia del Instituto por ahí del mes de octubre o noviembre, pero sí fue una situación que nos encendió el foco amarillo y desde ese momento hemos estado acercándonos con el ITAIMICH con diversos funcionarios como la Consejera Irma Nora Valencia, la propia Secretaria General del ITAIMICH, para que nos estén capacitando, guiarnos, hacer consultas, despejar dudas. También contamos, por otra parte, con el apoyo que nos brinda la Contraloría Interna en el sentido de que ellos también mensualmente elaboran un informe con las observaciones que ellos están notando de la información que no aparece actualizada, que debe estar actualizada mes con mes, pero esa actualización implica un paquete de 12 doce, 15 quince, 20 veinte acciones, porque incluye muchísima información, todas las fracciones que contempla el artículo 10 de la Ley de Transparencia en cuanto a la información que es de oficio.

Presidente.- Muy bien.

Consejero Electoral Propietario, C. Lic. Humberto Urquiza Martínez.- De lo dicho, tengo nada más dos preguntas que me brincaron ahorita. De esta evaluación del 73 setenta y tres por ciento de cumplimiento, ¿qué es lo que no se cumplió? Respecto de la información de oficio.

Secretario Técnico.- Sí, serían actualizaciones, que no están actualizadas y no...

Presidente.- O sea, estaban actualizadas, pero no decía que estaban actualizadas. Ese fue el punto.

Secretario Técnico.- Sí, exactamente.

Consejero Electoral Propietario, C. Lic. Humberto Urquiza Martínez.- No tenían fecha de actualización.

Secretario Técnico.- La mayoría de la información estaba actualizada, pero no aparecía la leyenda de estar actualizada, que es un indicador que nos pide la autoridad, el ITAIMICH, para que la persona que consulta la página tenga la plena certeza de que esa información es la que está vigente al momento.

Consejero Electoral Propietario, C. Lic. Humberto Urquiza Martínez.- ¿Y la última?, yo creo que sin duda el mejor mecanismo que tenemos de contraloría social, son las propias solicitudes, esto es, el hecho de que nos estén pidiendo esta información que es de oficio, quiere decir que por alguna razón no la consultaron o no la encontraron, o la quieren más digerida, aunque no hay obligación del Instituto de proporcionarla como ellos la piden, sino como la tenemos. Pero yo quisiera decir que nuestro mejor factor de actualización y de supervisión interna es lo que nos están pidiendo, que es de oficio, y que por alguna razón el ciudadano no la encontró. Habría que ver la forma de cómo tomar ese elemento para actualizar la accesibilidad del documento y eso porque lo veo en una de las partes del programa. Es actualizar, perdón es revisar la accesibilidad de la página en cuanto al diseño de rutas, que ahí creo que estaríamos en buen momento para lograr ese objetivo, que es importante porque tiene que ver con otro tema que voy a comentar de comunicación social, que para mí es importante, que la página que ya esté no solamente más actualizada, sino en una dinámica más interactiva, porque lo comentábamos en la sesión de instalación de la Comisión del Voto en el Extranjero. El tema de los medios de comunicación, de las páginas de Internet y de las redes sociales, va a ser una de las principales estrategias, por lo que debemos de tenerla creo ya muy bien definida y con una accesibilidad muy amigable para que nos ayude al objetivo del Instituto.



Presidente.- Entonces sí le pediría a la Secretaría Técnica anotara estas peticiones hechas por el Consejero Humberto para el efecto que se incorporen de manera prioritaria a los cambios que se tienen que llevar a cabo. Tiene el uso de la palabra la Consejera María de Lourdes Becerra Pérez.

Consejera Electoral Propietaria, C. Lic. María de Lourdes Becerra Pérez.- Gracias, bueno, el comentario era enfocado ya a algunas de las respuestas que dio Sergio, respondieron a las preguntas que traía yo respecto a lo que era la información pública que estaba reflejada en el cuadro inicial. Pero tengo otro punto que tiene que ver con el diseño de campañas institucionales, entonces creo que viene en el siguiente tema y esperaré mi turno, gracias.

Presidente.- Tiene el uso de la palabra el Consejero Rodolfo.

Consejero Electoral Propietario, C. Dr. Rodolfo Farías Rodríguez.- También yo me sumo a esa solicitud que hacía el Consejero Humberto. Hay que modernizar la página o hay que cambiarla porque ha ido evolucionando el ambiente, desde que inició hace ya casi 3 tres años, pues eran otros tiempos. Creo que hay que darle ahí una revisión y aprovechar las velocidades, que haya mayor capacidad, no sé si cuentan con los instrumentos para hacerlo. Y vuelvo a hacer la petición que vengo realizando cada año, cada 6 seis meses. Yo solicito formalmente que esta información que nos dan en este cuadro se pueda desglosar, o sea ¿a qué se refiere la información pública? Nos dicen 80 ochenta solicitudes, pero qué es. Y hago nuevamente la solicitud para que se nos informe mensualmente, a manera de resumen lo que está ocurriendo, las solicitudes y que se haga un pequeño resumen de qué se trata, 3 tres o 4 cuatro líneas. Yo creo que sería de mucho beneficio para nosotros poder llevar un seguimiento. Y en este caso yo creo que sí es loable que esa información que se solicita, en caso de ser recurrente, ponerla más a la vista en el portal. Si están pregunte y pregunte por candidatos, hay que ponerle candidatos o si piden datos de gastos, ponérselos ahí inmediatamente. Y hay que aprovechar lo que se tiene, también lo que se hizo los otros años en cuanto al tipo de información, porque para la campaña obviamente que se cuadruplica o quintuplican estos números y sería bueno que lleguemos al ejercicio del 2015 dos mil quince ya con otra dinámica. Yo creo que sí le falta dinamismo a la página, porque sí luego es difícil encontrar información, pero hay que ver la que nos están pidiendo.

Presidente.- Muy bien, muchas gracias Consejero. ¿Alguien más respecto de acceso a la información?

Consejero Electoral Propietario, C. Lic. José Antonio Rodríguez Corona.- Una, y a la vez sumarme a lo que comentó el doctor, no sé si esa información que pidió el doctor sea la que está en el anexo A.

Consejero Electoral Propietario, C. Lic. Humberto Urquiza Martínez.- Sí, sí, es.

Consejero Electoral Propietario, C. Lic. José Antonio Rodríguez Corona.- Como la de la anualidad, y así desglosada.

Secretario Técnico.- Algo así, pero ¿mensualmente?

Consejero Electoral Propietario, C. Dr. Rodolfo Farías Rodríguez.- Vamos a agarrar 1 uno, por ejemplo, planillas de candidatos...

Consejero Electoral Propietario, C. Lic. Humberto Urquiza Martínez.- Yo quisiera 1 uno, el de redistribución, por el tema de qué se respondió, que entiendo es la lógica del doctor y yo coincido. Aquí viene un informe, ¿pero qué se respondió? Sí sé que se respondió en sentido afirmativo, está bien, pero a lo que a mí me gustaría saber es qué se respondió porque hay temas que sí son importantes y para mí ese es uno que sí valdría la pena cuidar.

Consejera Electoral Propietaria, C. Lic. María de Lourdes Becerra Pérez.- Tener conocimiento en la Comisión.



Consejero Electoral Propietario, C. Lic. Humberto Urquiza Martínez.- Hay 1 uno, sí, hay 1 uno que es el acuerdo de redistribución y dice que se contestó, parece que no hubo problemas en términos de acceso a la información, pero yo creo que sí valdría la pena saber en qué sentido fue.

Secretario Técnico.- Sí, cómo no, en adelante podríamos hacerlo de esa manera.

Consejero Electoral Propietario, C. Dr. Rodolfo Farías Rodríguez.- Es que ahí dice gasto público anual del IEM, pero ¿qué preguntaron? Financiamiento público a partidos, ¿ahí qué preguntaron?, ¿cuál fue la respuesta? Sobre las casillas igual, ¿qué preguntaron sobre los partidos políticos? Ahí dice que preguntaron, pero no sé qué. Yo creo que sería de mucho beneficio saber en un resumen sobre esa solicitud en particular qué requieren.

Presidente.- Si les parece bien, que sea el mismo recuadro, pero le ponemos unas columnas. La columna de qué se pidió, qué se contestó, para que quede de manera clara y utilizar este mismo recuadro también de manera mensual para que se tenga y ya después hacer el encuadre, por ejemplo, respecto de peticiones sobre Acuerdos del Consejo General, aquí dice 6 seis, bueno decir qué peticiones se hicieron, cuáles fueron y qué se contestó. ¿Sí me explico?

Consejero Electoral Propietario, C. Lic. Humberto Urquiza Martínez.- ¿Ese podría ser mensual?

Presidente.- Mensual y anual, para que ustedes lo tengan ahí.

Consejero Electoral Propietario, C. Lic. Humberto Urquiza Martínez.- Pero que no solamente en sesión, sino que así como mandan el boletín, así que nos manden el informe.

Consejero Electoral Propietario, C. Lic. José Antonio Rodríguez Corona.- ¡O está en trámite esto!, ¿no?

Consejero Electoral Propietario, C. Lic. Humberto Urquiza Martínez.- Exactamente ¿no?

Consejera Electoral Propietaria, C. Lic. María de Lourdes Becerra Pérez.- Un resumen.

Presidente.- Bueno, muy bien, ¿ya es todo de acceso a la información?

Consejero Electoral Propietario, C. Lic. José Antonio Rodríguez Corona.- Lo que es la Unidad de Medida en el formato (del Plan Anual de Trabajo), que me parece bien, debe de ser algo que pueda ser medible, entonces ahí se manejan Solicitudes, propongo que ahí sean reportes o que sea informe, no solicitudes. Y lo mismo sería en el número 4 cuatro, no serían acciones, sino sería un informe o un reporte. Lo mismo en la 7 siete y en la 8 ocho.

Presidente.- Es en la ¿4 cuatro, 7 siete, 8 ocho y 9 nueve?

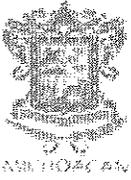
Consejero Electoral Propietario, C. Lic. José Antonio Rodríguez Corona.- Sí. Es nada más de forma.

Presidente.- O sea, vendrían en el recuadro donde dice unidad de medida, en vez que diga "llamadas telefónicas", por ejemplo el 7 siete, que diga "reporte". ¿Alguien más?

Consejero Electoral Propietario, C. Dr. Rodolfo Farías Rodríguez.- Yo nada más en esa actualización, nada más por mencionar otro ejemplo. Ahorita debería estar lo del voto de los michoacanos en el extranjero en la página, casi abriéndola, ahí debe de estar un recuadro muy llamativo porque sí viene pues la bienvenida del Presidente, pero sí debería de estar ahí lo del voto.

Consejero Electoral Propietario, C. Lic. Humberto Urquiza Martínez.- Me llamó la atención, perdón, ahorita que expuso María no mencionó la página y sí mencionó...

Presidente.- El Facebook, Twitter y todo eso.



Consejero Electoral Propietario, C. Lic. Humberto Urquiza Martínez.- Sí, entonces eso creo que nos demuestra que nosotros mismos no vemos a la página como algo útil y en términos de comunicación social. Yo creo que sí valdría la pena, en lo poco o mucho que pueda servir en términos de instrumento de comunicación, yo creo que mucho valdría la pena darle un vuelco importante y darle más dinamismo.

Presidente.- Muy bien, ¿alguien más? Respecto a Comunicación Institucional tiene el uso de la palabra el Consejero José Antonio Rodríguez Corona.

Consejero Electoral Propietario, C. Lic. José Antonio Rodríguez Corona.- Aquí nada más 2 dos preguntas, una en el punto 7 siete de la última página, comenta unos servicios de Facebook, no se ve en esto cuáles son los costos, si es anual, bimestral, cuando quizás pudiera ir una proyección de costos para que en un momento dado se solicitara para la contratación y se explicara en un documento cuáles son los alcances o beneficios, ¿cómo impactaría?, porque de esa manera se reflejaría el costo-beneficio.

C. Mtra. Rosmi Berenice Bonilla Ureña, Jefe del Departamento de Comunicación Institucional.- Sí, de hecho venía en la presentación del Informe de Comunicación.

Presidente.- ¿Les parece bien que haga la presentación del Informe y hacemos las preguntas? ¿Sí, les parece bien? Adelante Rosmi.

C. Mtra. Rosmi Berenice Bonilla Ureña, Jefe del Departamento de Comunicación Institucional.- Bueno, de manera general ahí están los datos, como se ha manejado. La síntesis informativa se manda todos los días salvo 25 veinticinco de diciembre y 01 primero (de enero), porque los periódicos esos días no llegan. Y lo que hicimos con las síntesis del 2007 dos mil siete a la fecha, fue digitalizarlas, están para consulta en PDF. En el caso de la Hemeroteca, se trasladó una parte al Archivo, se dejó únicamente 2013 dos mil trece y lo que va de 2014 dos mil catorce. La idea que teníamos era hacerla también digital, pero las cuestiones técnicas para poder escanear un periódico son muy complicadas, el escáner que tenemos no es el adecuado, se baja mucho la calidad y solicitamos a los periódicos sus PDFs, pero no ha sido posible que nos los hagan llegar. Notielector se está actualizando. La Fototeca la tenemos también para consulta vía acceso a la información, cualquier persona nos puede pedir material fotográfico del Instituto. Se realizaron en 2013 dos mil trece 85 ochenta y cinco boletines. El manejo de agenda con los escenarios previstos de temas, por ejemplo el de seguridad. Hemos estado manejando redes sociales desde agosto de 2013 dos mil trece, ahí está el número de publicaciones que se han hecho y realizamos un monitoreo de las notas publicadas. Llevamos un conteo de cuántas notas se publican del Instituto y de algunos otros órganos. Por ejemplo, del IEM de agosto a diciembre 2013 dos mil trece se publicaron 274 doscientas setenta y cuatro notas, en impresos y páginas web, que es lo de la síntesis; el Tribunal Electoral, el Congreso del Estado, Partidos Políticos, Federación y algunos artículos de opinión. También empezamos a realizar el monitoreo en radio y televisión, lo que generalmente requiere personas trabajando de 07:00 siete de la mañana a 10:00 diez de la noche, entonces nos apoyamos en lo que rescatamos de lo que se publica en radio y tele, ahí tenemos algunos números de julio a diciembre de 2013 dos mil trece. Realizamos un video institucional, el video se realizó con la cámara fotográfica durante la visita de los niños a la Institución. Nos sirve para nuestro archivo, pero no cumple los estándares de calidad que requieren los medios de comunicación. Lo podemos subir a Youtube, tener en nuestras redes sociales, hacer los vínculos a la página, pero no lo puedo distribuir a los medios por la calidad baja que tiene. Sin embargo, algunos amigos que transmiten vía internet sus noticiarios nos piden el video institucional y spots del voto de los michoacanos en el extranjero y los están transmitiendo, concretamente Jaime López e Ignacio Martínez.

Consejero Electoral Propietario, C. Lic. Humberto Urquiza Martínez.- ¿Jaime López ahora en cuál está?

C. Mtra. Rosmi Berenice Bonilla Ureña, Jefe del Departamento de Comunicación Institucional.- Está ahorita de vacaciones porque va a iniciar a mediados de abril su propia estación, pero ahorita está transmitiendo en Internet, nos pidió el material de la campaña que presentó la titular de la Unidad del Voto de los Michoacanos en el Extranjero. El Manual de Identidad que se nos entregó a finales de año, espero conocer sus observaciones para que, a principios de abril, ya pudiéramos implementarlo en las áreas. Se me entregó un disco con todos los formatos para ya poderlos instalar en las computadoras, estamos esperando



nada más las observaciones. Básicamente el Manual dice cómo podemos utilizar nuestra imagen, qué podemos y qué no podemos hacer. Nos plantea una propuesta de logotipo, el manejo de logotipo, los colores que deben utilizarse, cómo no se debe utilizar, de qué manera trabajar los colores institucionales, el isotipo, que al usuario le genera una conexión inmediata con la institución sin la necesidad de ver completamente el logotipo; y ese es el elemento que estamos utilizando, es la urna; cómo debe aparecer el logotipo. Si trabajamos un evento con Gobierno del Estado, con el Congreso del Estado, en qué posición tiene que ir el logotipo del IEM, la tipografía institucional, es la que viene en el logotipo, la secundaria que es la Arial, los formatos básicos. Se eliminó el uso del escudo nacional, porque estábamos en una falta porque la Ley del Escudo Nacional, la Bandera y el Himno Nacional nos dice que solamente los poderes federales pueden utilizar el escudo nacional y sin alterarlo. Nosotros le estábamos añadiendo la leyenda de Instituto Electoral de Michoacán. Se elimina y se pone nada más el de Michoacán.

Consejero Electoral Propietario, C. Dr. Rodolfo Farías Rodríguez.- Yo tengo mis dudas si debe de ir el escudo del Estado de Michoacán, porque eso ha sido cuestionado desde hace tiempo, que pueda estar representando la imagen más del gobierno que de Michoacán. Yo creo que habría que ver esa situación. Para mí bastaría que estuviera Instituto Electoral de Michoacán y sanseacabó.

Presidente.- Hay también una Ley respecto del uso del escudo.

Consejero Electoral Propietario, C. Dr. Rodolfo Farías Rodríguez.- Precisamente ahí, para mí, con ese escudo le estás quitando autonomía, en un mensaje como si el Instituto fuera Gobierno del Estado.

Consejero Electoral Propietario, C. Lic. Humberto Urquiza Martínez.- Es que aquí el tema es que el escudo de Michoacán se ha utilizado por el Poder Ejecutivo, cuando tenía que haber sido usado por todos o por nadie.

Presidente.- El Legislativo y Judicial, claro.

Consejero Electoral Propietario, C. Lic. Humberto Urquiza Martínez.- El tema es que sí ha sido más frecuente que el Gobierno, que es el Poder Ejecutivo, lo utilice de forma más común, que es posible, pero lo hemos ubicado, eso sí, en términos de marketing; creo que le ha funcionado muy bien a Gobierno porque lo ubicamos como Gobierno y no como efectivamente Estado de Michoacán. Que tendría que ser Estado de Michoacán y entonces todos los poderes públicos y órganos autónomos. Cierto es que, creo yo, valorar la posibilidad de tenerlo o no tenerlo, por marketing, por esta idea que maneja el doctor de hasta dónde se puede vincular con el Gobierno, que ha ganado mayor espacio en ese manejo.

C. Mtra. Rosmi Berenice Bonilla Ureña, Jefe del Departamento de Comunicación Institucional.- Lo que sucede es que Gobierno del Estado maneja su propio logotipo y, en su papelería, el escudo de Michoacán y el logotipo de gobierno. El escudo no puede tener ninguna leyenda que haga referencia a un periodo de gobierno. Vienen los formatos. En cuanto a la credencial del personal del Instituto, había una preocupación del área de Recursos Humanos pues el proveedor diseñó un formato. Ya la revisó Laura y ve que se están cumpliendo los estándares del Manual. Viene el informe trimestral de acceso que ya se presentó.

Presidente.- No sé si alguien tenga algún comentario del formato de la credencial. ¿No? Y retomando lo que proponía el doctor, no sé si quieren que de una vez que abordemos el punto de que aparezca el escudo del Estado o no, para de una vez que tengamos definido ya esto, creo que es importante someterlo a consideración para efecto de que se defina la cuestión relativa a la imagen y a la papelería.

Consejera Electoral Propietaria, C. Lic. María de Lourdes Becerra Pérez.- ¿Me prestas los documentos que traías respecto al uso?

C. Mtra. Rosmi Berenice Bonilla Ureña, Jefe del Departamento de Comunicación Institucional.- Sí, claro.

Consejero Electoral Propietario, C. Dr. Rodolfo Farías Rodríguez.- ¿Siempre ha estado ese escudo ahí?



Presidente.- Sí, siempre ha estado.

Consejero Electoral Propietario, C. Lic. Humberto Urquiza Martínez.- Ese y el otro.

Presidente.- Desde el '95 noventa y cinco.

Consejero Electoral Propietario, C. Lic. Humberto Urquiza Martínez.- Sí, yo me acuerdo muy bien.

Presidente.- Desde Javier Valdespino se incorporó lo del escudo, el águila y lo del Instituto Electoral de Michoacán; se conjuntaron las tres cosas, porque anteriormente nada más venía una u otra. Tiene el uso de la palabra la Consejera María de Lourdes Becerra Pérez.

Consejera Electoral Propietaria, C. Lic. María de Lourdes Becerra Pérez.- Bueno, de inicio no hay alguna cuestión aquí de prohibición. Ya ha recorrido un camino en el cual, si nos hemos esforzado siempre por la cuestión de la identidad de la institución, pues yo creo aquí también ya hay un camino recorrido y andado ¿no? Yo lo que estaba pensando es: qué tanto a corto, mediano o largo plazo vaya a tener efectos esto que en su momento se determine aquí porque seguramente con la creación del Instituto Nacional Electoral habrá la uniformidad de un logotipo de esa institución nacional. Estamos esperando que se defina la cuestión de las situaciones de leyes secundarias para saber si habrá una identidad o logotipo particular para órganos locales. O sea, hasta ahorita ha estado en la identidad de la institución, incluso yo recuerdo en 2007 dos mil siete cuando estaba el Consejo con María de los Ángeles Llanderal incluso se hablaba de la modificación del propio logo del Instituto, porque había una cuestión ya de lectura, propositiva o no, respecto a las flechas que van hacia abajo, en lugar de que fueran hacia arriba, de que se eleve el voto, no que se ponga hacia abajo. Entonces, el tiempo en el que nos encontramos habría que hacer las menos modificaciones posibles a lo que ya está identificado en el Estado, porque bueno seguramente vendrán tiempos en los cuales habrá ya la obligatoriedad de uniformar respecto a la referencia federal, entonces yo creo que no tenemos alguna restricción establecida.

Consejero Electoral Propietario, C. Lic. Humberto Urquiza Martínez.- Yo no sé, si el Instituto Nacional Electoral quiera hacer eso, pero sería un error aceptarlo. Creo que la Constitución es muy clara cuando maneja la autonomía de los estados. ¿Dónde solamente no la maneja? En el tema de designación de Consejeros y de las atribuciones que están endebles, porque nos pueden quitar o nos pueden dar, pero de ahí en fuera habla de una autonomía todavía. Yo creo que esa autonomía respetaría el uso del escudo estatal y del logo de nosotros. Coincido plenamente que si ya hay un camino andado hay que cuidarlo. Entiendo lo que decías doctor, por eso yo hablaba de marketing, porque creo que Gobierno del Estado se ha posicionado mucho de ese escudo, para bien o para mal, y ahí es donde el doctor decía es que puede ser que se vincule y se violente la autonomía. Entiendo que así fue un poquito el planteamiento. Yo creo que legalmente se puede usar, que te da margen para la estrategia de comunicación. Sí creo, le pienso y no le encuentro qué sea mejor, si dejarlo o ponerlo. Lo que tú dices Lulú, yo coincido contigo, si ya hemos recorrido un camino, vamos a darle un punch más fuerte, porque ahora ya no serían tres logos, sino serían dos, y eso seguramente vendría a posicionar más esta idea de Estado Michoacán-IEM. Yo la verdad que para mí cualquiera de las dos opciones, no tengo ningún problema, creo que en principio sí buscaría que se usara porque es un logo, no del Gobierno, sino del Estado. Habría que insistir por reafirmar lo que es nuestro, porque es de todos, es de Michoacán, pero también si lo quitamos no le veo problema. A mí sí me gustaría más, por esta identidad, sí poder mantenerlo.

Presidente.- ¿Doctor?

Consejero Electoral Propietario, C. Dr. Rodolfo Farías Rodríguez.- Yo lo decía desde que llegué aquí al Instituto, cuando yo vi que estaba el escudo y el otro, inmediatamente me vino esa idea a la mente, ¡ah, esto es del Estado! Y no pues, no es del Estado, por las razones que ya se comentaron. Y dado pues que se está pensando en hacer todo un diseño, yo dije sería un momento como de ponerlo a revisión o definirlo. Otras instituciones no manejan el escudo, pero sí están más ligados al Gobierno, por así decirlo, que a veces se hace así como un cumplido, creo yo, pero también estoy consciente que si se ha optado siempre, ya ha de ser



difícil quitárselo. Yo me imaginaba inclusive hacer más grandes las letras, porque IEM puede ser inclusive los que fabrican aparatos domésticos, o hay otros.

Presidente.- En el país hay tres IEM, en Zacatecas, Tabasco y Michoacán y el del Estado de México, que es con doble E.

Consejero Electoral Propietario, C. Dr. Rodolfo Farías Rodríguez.- Más el que fabrica electrodomésticos. Hacer más grandes las letras del Instituto Electoral de Michoacán, jugar, porque aquí no se ve. Resaltar "IEM". Aquí puede ser conocido en el ámbito local, o sea que ese tipo de situaciones que pudiéramos nosotros jugar con ellas, aprovechando que se quite este escudo, pudiera jugar un tanto más con las letras, pero entiendo que es difícil. Puede permanecer ahí, no importa.

Presidente.- Entonces doctor, ¿estarías porque permaneciera?

Consejero Electoral Propietario, C. Dr. Rodolfo Farías Rodríguez.- Sí.

Consejero Electoral Propietario, C. Lic. José Antonio Rodríguez Corona.- En cuanto a pertenencia e identidad, yo me inclinaría porque sí continuara.

Presidente.- Entonces yo creo que ni lo sometemos a votación, que se continúe. Lo que sí es importante lo que propone el doctor, que se haga una mayor presencia con el logo del Instituto, que sea un tamaño más grande.

C. Mtra. Rosmi Berenice Bonilla Ureña, Jefe del Departamento de Comunicación Institucional.- Bueno también nos mencionan las dimensiones, no puede ir uno más grande que otro, tienen que ir a la par. Lo que sí podríamos ver es que en el diseño el logotipo resalte un poco más la leyenda.

Presidente.- Sí, analizar la viabilidad, que crecieran ambos. Muy bien, ¿alguien más?

C. Mtra. Rosmi Berenice Bonilla Ureña, Jefe del Departamento de Comunicación Institucional.- Entraríamos ya al informe.

Presidente.- Bueno, el informe ya se había presentado.

C. Mtra. Rosmi Berenice Bonilla Ureña, Jefe del Departamento de Comunicación Institucional.- Es que venía una parte de lo que me preguntaba el Consejero, del Facebook. Las campañas las estamos trabajando, ya tenemos el documento en el que plasmamos la idea general de las campañas. Tenemos diseñadas 2 dos, una sobre legalidad y otra sobre diálogo. Las estamos trabajando con el área de Capacitación. Ellos concentran el recurso para los spots, y por cuestiones de recursos tal vez habría que hacerlas más pequeñas o no tantas como las teníamos proyectadas. Estoy esperando me den el visto bueno de los contenidos para hacérselos circular a ustedes. Estaba proponiendo un cartel, un spot y una historieta. Tenemos la cobertura de eventos. Y llegamos a la parte de las redes sociales. Para impulsar las publicaciones ahí, necesitamos contratar espacios. El manejo de las redes es gratuito, sin embargo, si queremos focalizar y que nuestro mensaje llegue a determinado público, edad, intereses, ubicación geográfica, hay que hacer un pago. Los costos son éstos (mostrados en la presentación) y son diarios, se pagan vía tarjeta de crédito. No habría facturación. El alcance es de 3 tres mil a 7 siete mil ochocientas personas.

Presidente.- Yo creo que sería bueno verificar cuándo o qué días tienen más visitas o se utiliza más el servicio, de ahí pudiésemos partir, a lo mejor no los 7 siete días a la semana, pero sí quizás viernes, sábado, domingo, quizás el lunes; que no sean todos, pero sí días claves y abarataría mucho el costo, no sé qué les parezca.

C. Mtra. Rosmi Berenice Bonilla Ureña, Jefe del Departamento de Comunicación Institucional.- Son los costos, hay diferentes servicios por la publicidad, cuando se abre, cuando se cierra la página. Cada una tiene costos diferentes. Facebook también te sugiere seguir ciertas páginas, de acuerdo a tus intereses.

Presidente.- ¿Nada más es de Facebook, no viene de Twitter?

C. Mtra. Rosmi Berenice Bonilla Ureña, Jefe del Departamento de Comunicación Institucional.- Nada más saqué la de Facebook. También estamos proponiendo una capacitación para el personal del área de



comunicación. Conocer otras áreas de comunicación, para innovar. Quizá algún diplomado en marketing y continuar lo que estamos haciendo, la relación con los medios, la Hemeroteca, Notielector.

Presidente.- Adelante Consejera.

Consejera Electoral Propietaria, C. Lic. María de Lourdes Becerra Pérez.- Siempre previo a años electorales federales, hay concentración de órganos electorales en alguna sede de algún estado del país donde se hacen estos cursos, enfocados a las estrategias internacionales, pero enfocadas y aterrizadas a las campañas locales y se hace amplia difusión.

Presidente.- Muy bien.

C. Mtra. Rosmi Berenice Bonilla Ureña, Jefe del Departamento de Comunicación Institucional.- Por ejemplo, el IFE está usando mucho las redes sociales. No manejan tantos boletines, por ejemplo, todo lo informan a través de redes sociales, Twitter.

Consejero Electoral Propietario, C. Dr. Rodolfo Farías Rodríguez.- A mí me han hablado muy bien del Supremo Tribunal de Justicia en su página, todo el sistema de comunicación, me han platicado que es de avanzada, habrá que revisar, y que sí le quita muchos dolores de cabeza al Presidente. Me platicó que no tenía muchas situaciones de conflicto para informar, porque estaba constantemente en la página. Habrá que verlo, no me he metido, pero sí me la presumieron mucho.

C. Mtra. Rosmi Berenice Bonilla Ureña, Jefe del Departamento de Comunicación Institucional.- Hay páginas que ya contemplan redes sociales, aparece lo que va subiendo a Twitter, a manera de *scroll*.

Presidente.- Tiene el uso de la palabra el Consejero José Antonio.

Consejero Electoral Propietario, C. Lic. José Antonio Rodríguez Corona.- No, ya la duda quedó aclarada.

Presidente.- Tiene el uso de la palabra el Consejero Humberto.

Consejero Electoral Propietario, C. Lic. Humberto Urquiza Martínez.- Dos cosas, sin duda creo que el tema de las redes sociales es el tema, yo no sé si se ha pensado el asunto del voto, porque también estamos allá focalizando el tema de comunicación fuerte, la estrategia va a ir en gran medida al tema de redes sociales, ¿cómo se va a manejar la comunicación del voto migrante?, si ustedes o allá, si vale la pena abrir un Twitter aparte, o una cuenta de Facebook aparte o no, y valdría la pena generar una estrategia especializada para el tema del voto, independientemente que la manejen ustedes o la manejen ellos, pero sí tener claro. Vamos a trabajar nosotros en esa parte, pero sí me gustaría saber si han pensado en algo de ello y qué se recomienda más, si generar una cuenta propia de Twitter y hasta de página o con las que tenemos. Es un primer punto.

Presidente.- Sí.

C. Mtra. Rosmi Berenice Bonilla Ureña, Jefe del Departamento de Comunicación Institucional.- Bueno, ya entregamos hoy un borrador a la titular de la Unidad Técnica del Voto de los Michoacanos en el Extranjero, con una propuesta para manejar toda la campaña de comunicación que se pudiera incluir. Viene un poco de todos los productos que manejamos, agenda, redes sociales, plan de medios. Algunos medios que se recomiendan, por ejemplo, pudiéramos pensar que es importante que metamos La Voz de Michoacán, El Sol de Morelia, pero realmente esos periódicos no tienen muchos compradores al interior del Estado; al interior, funcionan ABC, La Opinión, otro tipo de periódicos que se contemplarían en el plan de medios. Y abordamos el tema de redes sociales, proponíamos el manejo desde las redes sociales del Instituto aunque fuera un administrador de ellos, es decir, que ellos pudieran alimentar las redes sociales del Instituto.

Consejero Electoral Propietario, C. Lic. Humberto Urquiza Martínez.- ¿Seguir con la misma cuenta?

C. Mtra. Rosmi Berenice Bonilla Ureña, Jefe del Departamento de Comunicación Institucional.- Con la misma cuenta, porque podrían disiparse los mensajes. Llegaría algún momento tal en el que un usuario estaría revisando la cuenta del Voto y la cuenta del IEM; ir y regresar; pero sí en una misma cuenta estar fortaleciendo los mensajes tanto del Instituto como del Voto de los Michoacanos en el Extranjero. El eslogan de la campaña es un *hashtag* que ya se emplea. Se les recomendó el uso del eslogan para ir personalizando las publicaciones que ellos manejan. Y el uso de redes sociales sí es muy oportuno porque no tienen una frontera, se pueden consultar donde sea, pero también es cierto que el migrante, el que va a Estados Unidos,



no utiliza las redes sociales, es una persona que no está conectada, que no tiene tiempo, porque su dinámica no se lo permite y, en muchas ocasiones, ni siquiera tienen conocimiento del uso de las redes sociales.

Consejero Electoral Propietario, C. Dr. Rodolfo Farías Rodríguez.- Quién sabe.

C. Mtra. Rosmi Berenice Bonilla Ureña, Jefe del Departamento de Comunicación Institucional.- Es que se ve también un poco en cuanto a las organizaciones de migrantes, ellas no las utilizan.

Presidente.- Habría que analizar ahí.

C. Mtra. Rosmi Berenice Bonilla Ureña, Jefe del Departamento de Comunicación Institucional.- Sí, habría que hacer un estudio de impacto más profundo.

Consejero Electoral Propietario, C. Lic. Humberto Urquiza Martínez.- Yo el tema de las redes sociales en el tema del Voto Migrante, no me estoy preocupando tanto del tema de Estados Unidos porque yo creo que ahí vamos a poder construir otro tipo de estrategias conjuntas, creo que podemos utilizar más bien las redes sociales para los que no están en Estados Unidos, que no vamos a dar tanta atención por obvias razones. Si vemos el informe, fueron como 10 diez países los que aportaron votos más o menos de los michoacanos en el extranjero, consecuentemente esos creo que son estudiantes, son gente que tiene un perfil distinto y que entiendo, más allá del debate, yo tampoco sé hasta dónde pueda ser, pero insisto no me quiero quedar en ello, estos que están fuera de Estados Unidos tienen un perfil distinto y sin duda creo que les podemos llegar por vía de redes sociales y consecuentemente generamos dos estrategias distintas, y ahí es donde las características de estas redes sociales nos sirven mucho porque aventamos el anuncio y los que sí tengan, que no estén en Estados Unidos o aún los que estén en Estados Unidos, que tomen la información que estamos mandando vía Facebook o vía Twitter y ya será un punto a favor. Yo creo que la estrategia tendría que ser en redes sociales, en el caso de Estados Unidos no nos va a bastar además, y sabemos que allá focalizamos mucho nuestras baterías y recursos, ¿cómo vamos a cubrir más bien los que no están en Estados Unidos? Con redes sociales, no hay de otra. No vamos a ir a otros países, nunca se ha ido hasta donde yo sé, a otros que no sean Estados Unidos y, sin embargo, llegaron votos. Si podemos focalizar las redes sociales para estos sectores, creo que vamos a tener muy buena información. Mas inclusive hay que ver el tema que ya habíamos trabajado en la Comisión, pero ir teniendo las universidades tanto privadas como públicas, con las que tenemos ya convenio y con las que vamos a firmar, porque luego mandan gente al extranjero. De la UNLA he tenido 3 tres alumnos que están en España. Bueno, yo sé que a la mejor están allá, pero pueden ser mi punto de contacto para que me esté ayudando a través de redes sociales a difundir, creo que ahí tenemos mucho para lo que no es Estados Unidos, independientemente de si coincido si es consultable o no. Lo cierto es que la estrategia en Estados Unidos va a tener otro camino.

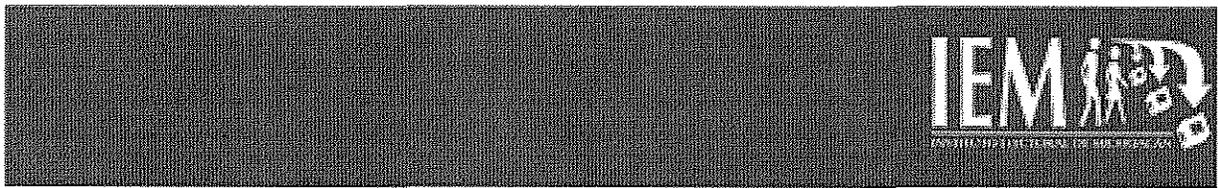
Presidente.- Muy bien, tiene el uso de la palabra la Consejera María de Lourdes.

Consejera Electoral Propietaria, C. Lic. María de Lourdes Becerra Pérez.- Gracias, únicamente para solicitarle, yo creo que es interés de todos conocer este proyecto que se tiene respecto a la campaña de difusión y demás para ir viendo qué están contemplando y yo creo que sobre eso posteriormente podremos opinar, completar y demás, porque sí traigo varios puntos, pero igual ya los tienen contemplados.

Presidente.- Es de la campaña en general y la del voto, verdad. ¿Alguien más? Adelante doctor.

Consejero Electoral Propietario, C. Dr. Rodolfo Farías Rodríguez.- Yo creo que hay que valorar eso, porque en realidad en Estados Unidos ya vive otra generación de jóvenes estudiantes y muchos de ellos, no sabemos si son un porcentaje importante, vienen a México o siguen manteniendo ellos el contacto con el país y fue de las cuestiones que he podido observar cuando hemos estado en algunas ciudades como la ciudad de Chicago y precisamente ese es uno de los retos, hacer lo que no hemos hecho antes. Nosotros no hemos explorado las redes sociales en Estados Unidos y ese núcleo de jóvenes que se encuentra por allá está trabajando para mantener el nacionalismo. Muchos de ellos están ligados a esos grupos de lucha en la actualidad, fíjense ustedes en las movilizaciones, los *dreamers* están más actualizados que nosotros en la utilización de las redes sociales. Lo digo por mí, porque me tocó ver. Y precisamente ir es una de las inquietudes e ideas que surgió desde ese tiempo, de cómo le hacemos para crear una red virtual, para una comunicación rápida y que puedan ponerse de acuerdo en cuanto a votar. Hay que explorarlo, ver si en realidad es conveniente. El IFE cambió mucho la estrategia en el último ejercicio del voto de los mexicanos en el extranjero, le apostaron mucho a las redes sociales y disminuyeron mucho los costos porque ya no fue necesario realizar tantos viajes, tener tanta gente por allá en el extranjero, que ahí sí se invertía mucho dinero. Hay que ver ese horizonte.

Presidente.- Muy bien, no sé si tengan alguna otra pregunta.



ACTA No. IEM-CAIP-01/2014

Consejero Electoral Propietario, C. Mtro. Humberto Urquiza Martínez.- Sí.

Presidente.- ¿De comunicación?

Consejero Electoral Propietario, C. Mtro. Humberto Urquiza Martínez.- Yo el último comentario que tendría. Yo siempre he insistido en el tema de la agenda que debemos tener como Instituto y el punto 4 cuatro habla de la presentación interna de la agenda pública previa al 2014 dos mil catorce, yo creo que vale la pena trabajar fuerte en ese tema porque ahora sí este año, independientemente de lo que pasa con el INE, es un año que se viene muy fuerte, dos cosas yo vería: el tema del voto migrante y el tema de las campañas de los funcionarios públicos que ya están intentando, bueno que ya están haciendo algún tipo de actividad pública, que evidentemente ya nos pegó en términos de que ya entró a nuestra cancha. Y conforme pase el tiempo va a ser aún más. Yo creo que valdría la pena ir construyendo en forma más específica esta agenda, ir viendo qué queremos posicionar, creo que tenemos claro que el tema del voto nos obliga a echar batería en estos meses que vienen y consecuentemente hay que ver dónde, cómo y cuándo. Entiendo que el tema del voto tiene las dos posturas, esto es tanto la de comunicación social como la del voto, habrá que ver nada más la coordinación que se va a llevar en ese esquema para que no entremos en falta de comunicación interna y esto nos pegue a los objetivos que busquemos. Habrá que definir quién va a llevar el tema de la comunicación con ellos. Entonces yo sí quisiera ver si hay posibilidad de que en la próxima semana podamos sentarnos a trabajar en particular la agenda del Instituto para este año y tratar de ser todavía más precisos en qué es lo que queremos, qué se avizora, qué se viene, para ir caminando ya sobre algo más seguro en los temas que va a enfrentar el Instituto, que ya son más duros y más fuertes, insisto, los dos casos que acabo de mencionar, sobre todo el caso de los espectaculares de los servidores públicos es un tema que hay que cuidar. Entonces me gustaría ver si la próxima semana podríamos sentarnos a trabajar esto de forma más específica y ver a fondo este tema y a la par hago otra propuesta, porque está pendiente que le demos las observaciones del manual a Rosmi, entonces que también podamos sentarnos la próxima semana en fijar fechas, porque luego se nos van los tiempos, para este tema también. Que le demos ya qué sí, qué no, palomeemos y usemos ya también la identificación institucional, yo pienso que pueda ser entre miércoles y jueves de la próxima semana a trabajar estos dos puntos.

Presidente.- Muy bien, ¿algún otro comentario?

Consejera Electoral Propietaria, C. Lic. María de Lourdes Becerra Pérez.- De hecho, preguntaría posteriormente de que veamos este tema del Manual de Identidad Institucional cuál sería el procedimiento, ¿lo llevarían a la Junta para ver alguna cuestión de aprobación y demás?

Presidente.- Bueno, lo podremos pasar por la Junta o si no aplicarlo ya, de una vez manejarlo ya para que sea aprobado. Tengo entendido que ya se les circuló a ustedes, nada más sería con las modificaciones que ahorita comentamos, aumentar un poco más el tamaño del logo del Instituto junto con el logo del Estado, verdad.

Consejera Electoral Propietaria, C. Lic. María de Lourdes Becerra Pérez.- Y llegar a la reunión que solicita el Consejero Humberto ya con las observaciones, si es que la tenemos, ya que se las hagamos llegar para avanzarle. ¿Sí sería esa la cuestión?

C. Mtra. Rosmi Berenice Bonilla Ureña, Jefe del Departamento de Comunicación Institucional.- Sí.

Presidente.- Bueno, si quieren manejamos fecha para observaciones, ¿les parece bien el jueves de esta semana? O quieren que sea el viernes.

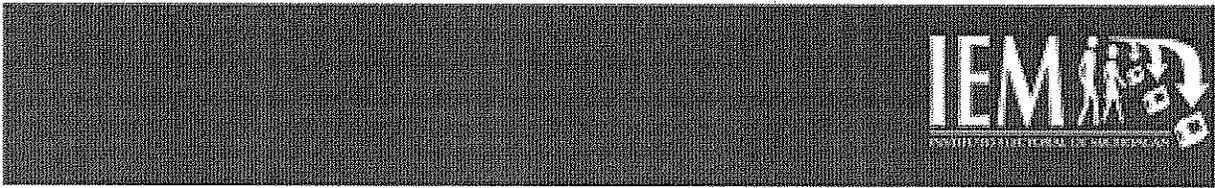
Consejero Electoral Propietario, C. Mtro. Humberto Urquiza Martínez.- No, jueves.

Presidente.- Ok, entonces sería el día jueves.

Consejero Electoral Propietario, C. Mtro. Humberto Urquiza Martínez.- ¿Y la reunión?

Presidente.- Sería tentativamente yo creo que el 18 dieciocho el 24 veinticuatro, es que tenemos el 19 diecinueve los eventos, el 20 veinte y 21 veintiuno, y el 24 veinticuatro también tenemos otro evento.

Consejera Electoral Propietaria, C. Lic. María de Lourdes Becerra Pérez.- Hace rato dijeron que nos reuníamos el martes, lo que pasa es que el miércoles es 19 diecinueve y estaba pendiente la reunión con lo de los migrantes también.



ACTA No. IEM-CAIP-01/2014

Presidente.- Entonces sería tentativamente el 18 dieciocho, a las 10:00 diez o 09:30 nueve horas treinta minutos.

Consejero Electoral Propietario, C. Mtro. Humberto Urquiza Martínez.- El 19 diecinueve hay reunión con partidos verdad.

Presidente.- Bueno eso está pendiente. Vamos a ver, si no la hacemos, la adelantamos el martes, a las 12:00 doce horas.

Consejero Electoral Propietario, C. Mtro. Humberto Urquiza Martínez.- ¿Ya tienes la agenda de los eventos que nos decías del 19 diecinueve y 20 veinte?

Presidente.- Sí, se los circulo en seguida.

Consejero Electoral Propietario, C. Mtro. Humberto Urquiza Martínez.- Para ir agendando.

Consejero Electoral Propietario, C. Lic. José Antonio Rodríguez Corona.- 09:30 nueve horas treinta minutos o 10:00 diez horas.

Presidente.- A las 10:00 diez horas.

C. Mtra. Rosmi Berenice Bonilla Ureña, Jefe del Departamento de Comunicación Institucional.- Entonces para ese día preparamos Manual y la agenda.

Consejera Electoral Propietaria, C. Lic. María de Lourdes Becerra Pérez.- Te pediría que nos hicieras llegar el proyecto que hay para que lleguemos a esa reunión ya con el conocimiento.

Presidente.- Es el proyecto de lo del voto y el general, institucional. Entonces hacerlo integral para dárselos este jueves. Entonces a ver, si les parece bien, voy a retomar de cada uno de los planes de trabajo las propuestas hechas por cada uno de los compañeros para el efecto de someterlo a votación. Sí les pediría si se me pasa alguna, me hicieran el favor de decirme. Respecto del Programa de Trabajo de Acceso a la Información Pública, incluir, como lo comentó el Consejero Humberto, lo que es una actualización de la página de Internet junto con un rediseño para hacer más amigable la página de Internet y también con la finalidad de que la información que se solicite de manera más frecuente, aun y cuando no esté dentro de los aspectos previstos por la Ley (como información de oficio), lo incorporemos nosotros para disminuir un poco esa cuestión. Respecto de lo que solicitaba el doctor, es que se hiciera también la información de manera mensual y anual, por supuesto, conforme al recuadro que habíamos comentado anteriormente, donde se incluyera cuál es la petición, cuál es la respuesta, qué le dimos y especificando cada una de esas categorías y también la cuestión relativa al voto de los michoacanos, que se hiciera énfasis en esa página de Internet, de una manera más amplia, impactante, y también la propuesta que hizo el compañero José Antonio respecto de los puntos 1 uno, 4 cuatro, 7 siete, 8 ocho y 9 nueve en el aspecto donde dice la Unidad de Medida, que en vez de que diga Solicitud o lo que viene en cada uno de estos puntos, se maneje el Reporte correspondiente. Eso es en lo que se refiere al plan de trabajo, obviamente retomando lo que comentaba la Consejera María de Lourdes, de la cuestión del diseño institucional, el diseño de la campaña institucional y respecto a lo que es Comunicación Institucional...

Consejero Electoral Propietario, C. Lic. José Antonio Rodríguez Corona.- También hacer la petición personal.

Presidente.- Sí, hacer la petición formal al Instituto para la Transparencia y Acceso a la Información Pública para el efecto de que especifique respecto a las solicitudes se haga la rectificación correspondiente, que pasen a ser 103 ciento tres en vez de 104 ciento cuatro y también los otros aspectos que vienen en el Informe Anual. No sé si se me escape respecto de Acceso a la Información algún punto. Y también del Programa de Comunicación Institucional, hacer un análisis y estudio de, propone el compañero José Antonio Rodríguez, sobre la contratación de los servicios de Facebook y de Twitter, porque nada más viene el de Facebook y algunas otras redes sociales que se consideren, respecto de lo que dice el compañero Humberto también en los programas, la cuestión de la agenda de Comunicación Institucional, incorporar la agenda de Comunicación Institucional y también lo que dice, lo que cita la compañera María de Lourdes, de solicitar el proyecto de las campañas, que ya lo habíamos comentado, de Comunicación Institucional, la general y la del voto de los michoacanos, y hacer también como comenta el compañero doctor Rodolfo el análisis y valoración respecto de la idoneidad y necesidad de hacer énfasis en las redes sociales a Estados Unidos, nada más haciendo una pequeña corrección, también se manejó de que estas redes sociales se implementaran en países diferentes a Estados Unidos. Y yo quisiera hacer una propuesta adicional, si les parece, que se



verificara, sumándome un poco a lo que dice el compañero Humberto, verificar en las Universidades y en donde se vayan a tener intercambio, que se tenga convenio, incluso las que no, y también verificar empresas mexicanas que tengan presencia en otros países para el efecto de que también sea nuestro target para el efecto de hacer alguna promoción, por ejemplo, se me ocurre Bimbo, que tiene un presencia muy fuerte en Chile y en Argentina; y bueno, me refiero a otras empresas. No sé si estén de acuerdo. Con estas observaciones le pediría a la Secretaría Técnica se sirva tomar la votación correspondiente.

Consejero Electoral Propietario, C. Lic. José Antonio Rodríguez Corona.- Haría falta ahí lo de los acercamientos con el Congreso, el Tribunal, para que se capacite al personal de Comunicación.

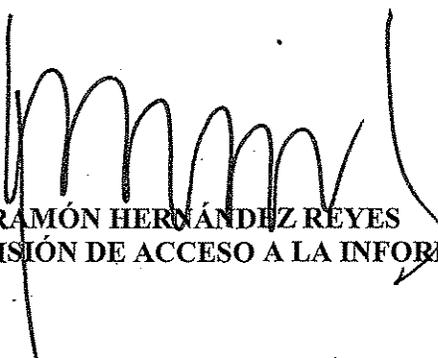
Presidente.- Esta petición la pondríamos si no tienen inconveniente, bueno en ambas partes, en lo que es Comunicación Institucional y en lo que es la página de Internet. Muy bien, ¿alguna otra? No. Entonces con estas anotaciones, sírvase la Secretaría Técnica tomar la votación correspondiente respecto del Plan Anual de Trabajo de la Comisión de Acceso a la Información Pública y también del área de Comunicación Institucional, ambos del Instituto Electoral de Michoacán.

Secretario Técnico.- Conforme a su indicación señor Presidente, señores Consejeros si están de acuerdo con el programa Anual de Trabajo, con las observaciones y modificaciones que han sido expresadas por cada uno de ustedes, favor de manifestarlo de la manera acostumbrada. Aprobado señor Presidente por unanimidad.

Presidente.- Entonces se aprueba con observaciones. Muy bien, el siguiente punto del orden del día son Asuntos Generales, no sé si exista alguna cuestión.

Secretario Técnico.- Nada más de mi parte Presidente, y fue una cuestión que me faltó, el Consejero Humberto hacía un señalamiento muy importante que dejé de lado, es cierto que nuestra página tiene problemas de accesibilidad, que es lo que explica también que haya muchas solicitudes de acceso a la información relativas a información pública que debería de estar ahí. No es solamente el que la gente tenga la necesidad de encontrarlo de manera fácil, desglosada, digerida, sino que tenemos problemas en cuanto a las rutas, vamos, que uno tiene que seguir para dar con la información. Por ello, como lo decía el Consejero, contemplamos revisar por una parte lo que son los Principios de Accesibilidad, que esos tienen que ver con un buen diseño de una página, porque también una página mal diseñada nos lleva a la discriminación y exclusión de algunos sectores sociales como personas con discapacidades visuales o que no tienen el conocimiento en el uso de la computadora, la navegación en Internet, que también hay estándares internacionales que nos da el IFAI a través del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y otras instancias nacionales más. Esto nos lleva también a otro aspecto, estamos incorporando estas actividades a manera de propuesta porque habremos que ver en su momento qué tanta infraestructura, viabilidad, qué tantos recursos técnicos contamos en la Unidad de Sistemas Informáticos para poder implementar, incluso hasta el rediseño de la página, en cuestión por una parte de la imagen institucional y, por otra, de la accesibilidad a la información. En su momento habría que ver con qué se cuenta y que Oscar nos pudiera indicar qué tan factibles son las propuestas que estaremos haciendo más adelante.

Presidente.- Muy bien, agradecemos mucho la intervención del Secretario, les agradecemos mucho su presencia y damos por concluida la sesión al no existir ningún otro punto que tratar, siendo las 13:38 trece horas con treinta y ocho minutos del día lunes 10 diez de marzo de 2014 dos mil catorce. Muchas gracias.---


DR. RAMÓN HERNÁNDEZ REYES
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



MTRO. HUMBERTO URQUIZA MARTÍNEZ
CONSEJERO ELECTORAL INTEGRANTE
DE LA COMISIÓN DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA

LIC. JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ CORONA
CONSEJERO ELECTORAL INTEGRANTE
DE LA COMISIÓN DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA

DR. RODOLFO FARIAS RODRÍGUEZ
CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO
INVITADO

**LIC. MARÍA DE LOURDES BECERRA
PÉREZ**
CONSEJERA ELECTORAL PROPIETARIA
INVITADA

MTRA. ROSMBERNICE BONILLA UREÑA
DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL
INVITADA

LCC. SERGIO TORRES DELGADO
SECRETARIO TÉCNICO DE LA
COMISIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión de Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral de Michoacán, de 10 de marzo de 2014.